

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 245

00000 19

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.03.183 de 15 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 ENE. 2003

FAP/lmg.  
EXP. 54683

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

**CERTIFICADO.**- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la **COMPAÑÍA TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.0 IJ 0245, de veinte de enero del dos mil tres, bajo la Partida No. 25, del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía No. 133, correspondiente al año de mil novecientos noventa y siete .- Latacunga, a doce de febrero del dos mil tres. x.x.x.x.x.



*Gabriel Iturralde*  
**Dr. J. Gabriel Iturralde D.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA